

Guayaquil

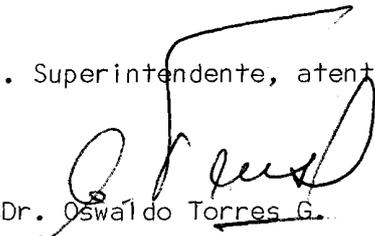
Quito, Septiembre 1, 1.982

Señora
Superintendente de Compañías
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la cuarta -
copia de la Escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. -
Jaime Moreno Vernimmen, en favor del Sr. Dr. Bolívar Moreno Vernimmen, de
las participaciones sociales de la Compañía INGENIERIA Y DESARROLLO TECNI
CO INDETEC, para los fines pertinentes.

De la Sra. Superintendente, atentamente,

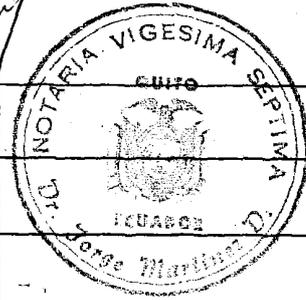

Dr. Oswaldo Torres G.

Adj.: Lo indicado.





NOTARIA 27
Dr. Jorge Martínez D.



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

QUITO ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DE

LA ESCRITURA

CELEBRADA

DE LA

CESION DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de San Fran

OTORGADA POR: cisco de Quito, Capital

Ing. JAIME MORENO VERNIMMEN. de la República del Ecu

A FAVOR DE: dor, hoy día martes se-

Dr. BOLIVAR MORENO VERNIMMEN. is de julio de mil no-

CUANTIA: s/. 85.000,00 vecientos ochenta y dos;

Di copias. ante mi, Doctor Jorge --

*****Martinez Dolberg, Nota-

rio Vigésimo Séptimo del Cantón, comparecen los seño-

res: Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen y Doctor Bolivar

Moreno Vernimmen; los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil casados, legalmente

capaces ante la Ley para contratar y obligarse, domici-

liados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy

fe; y, dicen que elevan a escritura pública el con--

tenido de la minuta que me entregan cuyo tenor lite-

ral que transcribo íntegramente a continuación es del

tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de -

Escrituras Públicas sírvase incorporar una de cesión

de participaciones y admisión de nueve socio, de la

Compañía CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO

TECNICO CIA LTDA., contenida en las siguientes cláu-

27

1 bración del presente instrumento el Ingeniero Jaime --

2 Moreno Vernimmen y el Doctor Bolivar Moreno Vernimmen,

3 los dos son ecuatorianos, mayores de edad, de estado

4 civil casados, plenamente capaces conforme a la Ley.-

5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Públi-

6 ca otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, No-

7 taria Pública del Cantón Guayaquil el veinte de novi-

8 embre de mil novecientos setenta y nueve, debidamente

9 inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el -

10 día doce de marzo de mil novecientos ochenta, se con-

11 formó la Compañía de Responsabilidad Limitada " CON-

12 SULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA.

13 LTDA", con un capital social de CIEN MIL SUCRES --

14 (s/. 100.000,00), suscrito en la siguiente forma: In-

15 geniero Jaime Moreno Mernimmen ochenta y cinco (85)

16 participaciones de un mil sucres cada una y los tres

17 socios restantes, que son: Ingeniero Antonio Landivar

18 Villavicencio, Ingeniero Hernan Alarcón Mesías e In--

19 geniero Milton Ortíz Hidalgo cinco participaciones de

20 un mil sucres cada una, respectivamente. b) Mediante

21 Escritura Pública otorgada en ese mismo Cantón, ante

22 el Doctor Carlos Quiñonez V., Notario Primero, Encar-

23 gado de la Notaría Cuarta, el dieciocho de Junio de -

24 mil novecientos ochenta, se procedió a reformar los -

25 estatutos de esa compañía, trasladando su domicilio -

26 principal a la ciudad de Quito; por lo tanto dicha -

escritura se inscribió en el Registro Mercantil de



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

- 2 -

ta y uno.- c) En sesión de Junta General de Socios
de CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TEC-
NICO CIA, LTDA., celebrada en Quito, el día viernes
dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,
se acordó por unanimidad proceder a una transferencia
de participaciones y admisión de un nuevo socio, en
la forma indicada en la cláusula que a continuación
sigue; todo lo cual aparece del texto de la respec-
tiva acta, cuya copia se acompaña y que será parte --
integrante de esta Escritura.- TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el
señor Ingeniero Jaime Moreno Vernimmen, por sus pro-
pios derechos, cede las ochenta y cinco participacio-
nes de un mil sucres cada una de las que es propieta-
rio, en favor del Doctor Bolivar Moreno Vernimmen. -
Por lo tanto el cedente, encontrándose satisfecho por
el precio recibido de parte del cesionario para la
transferencia de participaciones, se ratifica en to-
do lo anterior y expresamente manifiesta que las par-
ticipaciones cedidas pasan a ser de propiedad única
y exclusiva del cesionario. En tal virtud, el Capi-
tal Social de " INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TEC-
NICO CIA, LTDA" que como se indicó es de CIENTO MIL --
SUCRES (s/. 100.000,00) queda suscrito en la sigui-
ente forma: Doctor Bolivar Moreno Vernimmen: Ochenta
y Cinco (85) participaciones de un mil sucres cada
una; Ingeniero Antonio Landivar Villavicencio, Inge-

1 Hidalgo, cinco participaciones de un mil sueres ca-
2 da una, respectivamente.- Usted, Señor Notario, se dig-
3 naré incorporar las demás cláusulas de estilo que
4 sean necesarias para la plena validez de esta Escri-
5 tura. Hasta aquí la Minuta, que se halla firmada
6 por el Señor Doctor Oswaldo Torres González, con ma-
7 trícula del Colegio de Abogados de Quito, Número o-
8 chocientos sesenta y cuatro.- Para el otorgamien-
9 to de la presente escritura pública se han cumpli-
10 do con todos los requisitos legales del caso; y,
11 leída que les fue a los comparecientes la pre-
12 sente escritura, por mi el Notario, aquellos se
13 ratifican en todo su contenido, y firman conmigo en
14 unidad de acto: de todo lo que doy fe.- Si -
15 guen las firmas de los Señores otorgantes.-
16 (f i r m a d o) .- Doctor Bolívar More-
17 no.- Cédula Número - cero nueve- cero cero cua-
18 tro siete ocho siete dos ocho.- Cédula Tribu-
19 taria.- cero cero seis tres uno seis.-
20 Ingeniero Jaime Moreno.- Cé-
21 dula Número.- cero nueve- cero cero uno
22 siete siete seis dos.- Siete.- Cédula Tri-
23 butaria.- Número.- cero uno cinco
24 seis cuatro d p s.- Firma del Nota-
25 rio actuante.- Jorge Martínez D.- A c o n -

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO -
TECNICO CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, en el local ubicado en la calle Robles 653 y Amazonas, onceavo piso, oficina once cero nueve, hoy día Viernes dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos, cuando son las 7:00 p.m., se reúnen los socios de esta Compañía, Srs. Ing. Jaime Moreno Vérnimmen, quien es propietario de ochenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una Ing. Antonio Landívar Villavicencio, Ing. Hernán Alarcón Mesías e Ing. Milton Ortiz Hidalgo, estos últimos propietarios de cinco participaciones de un mil sucres cada una, respectivamente.

Los presentes unánimemente resuelven previamente que el Ing. Antonio Landívar Villavicencio presida la reunión y actúe como Secretario el Ing. Hernán Alarcón Mesías.

El Presidente, luego de constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía propone que el orden del día conste de un solo punto: La sesión de participaciones de uno de los socios y la admisión de uno nuevo; lo que luego de ser sometido a consideración es aprobado unánimemente.

El Presidente, toda vez que se han cumplido con los requisitos estatutarios y legales, declara instalada la Junta y pide que se pase a conocer y resolver sobre el orden del día.

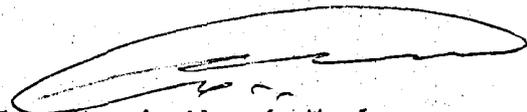
Toma la palabra el Ing. Jaime Moreno Vérnimmen y expresa su voluntad de ceder en favor del Dr. Bolívar Moreno Vérnimmen la totalidad de sus participaciones sociales y solicita a los demás socios, se pronuncien a este respecto.

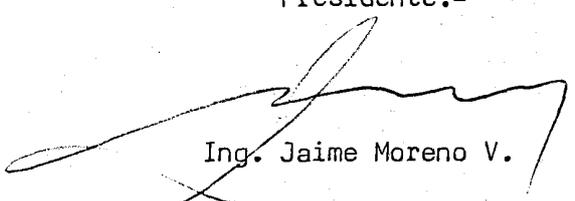
Los socios concurrentes, también en forma unánime aprueban la sesión de las participaciones propuesta y la admisión del nuevo socio, autorizándole al socio cedente a que instrumente y legalize su transferencia de participaciones y disponen que se emitan nuevos certificados de aportación.

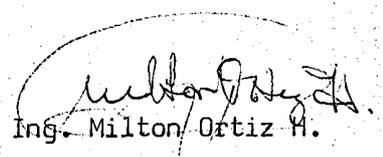
El Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta; la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por todos, sin ninguna modificación.

Cuando son las 8:00 p.m. el Presidente levanta la sesión.


Ing. Antonio Landívar V.
Presidente.-


Ing. Hernán Alarcón Mesías
Secretario.-


Ing. Jaime Moreno V.


Ing. Milton Ortiz H.

CUARTA , que lo firmo y sello, en la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos, constantes en tres fojas útiles.-



EL NOTARIO

RAZON : Doy fe ,que en esta fecha he tomado nota de la cesion de participaciones que contiene la copia que antecede al margen de la matriz de fecha 30 de Noviembre de 1.979 .- Guayaquil, 30 de Julio de 1.982.-



Norma Plaza de Garcia

NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a foja 6.767 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

in ante

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

